

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), veinte (20) de febrero de 2024

Radicado No. 2012-00707-00

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes, la devolución del despacho comisorio sin diligenciar por parte del Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ